Comunicado de Prensa

ICBF presenta línea de atención 141 para la protección y garantía de derechos de la niñez
Bogotá D.C., 2016-12-05

A partir de hoy los colombianos tendrán a su disposición una nueva línea gratuita de atención para la seguridad y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, a la que podrán acudir las 24 horas del día, los 365 días del año. AUDIO: Directora General ICBF

Se trata de la línea gratuita nacional 141 que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar pone a disposición de todo adulto o niño que necesite reportar una emergencia, hacer una denuncia o pedir orientación sobre casos de maltrato infantil, violencia sexual, acoso escolar, trabajo infantil o consumo de sustancias psicoactivas, entre muchas otras situaciones que amenacen o afecten la vida e integridad de un niño, niña o adolescente.

Un calificado equipo de psicólogos, abogados, trabajadores sociales y especialistas en derecho de familia, entre otras disciplinas, atenderán las llamadas y brindarán respuesta oportuna a sus interlocutores, sin importar su edad.

“Solicitamos una línea de fácil recordación, para que a los niños les quedara mucho más fácil denunciar. Por eso la importancia de esa línea: una línea fácil, de tres números para que pueda ser utilizada por niños niñas jóvenes y adultos. Queremos que todo el país sepa que tiene una herramienta fundamental no solo para denunciar sino también para prevenir cualquier delito o vulneración de los niños y niñas”, explicó la Directora.

Plazas Michelsen señaló que esta nueva herramienta contribuirá a unir esfuerzos para que casos como el de Yuliana Sambony, la niña de siete años de edad cuyo cuerpo fue hallado en un apartamento de Bogotá con aparentes signos de tortura y violencia sexual, no se repitan.

“Estamos todos los colombianos con un gran dolor en el alma y con el corazón roto. Un país que sueña con la paz no puede seguir vulnerando los derechos de los niños de esta manera y por eso hacemos un llamado a todos los colombianos para que de verdad logremos proteger a todos los niños del país”, dijo la Directora. “No podemos seguir invisivilizando este delito tan atroz y hacemos un llamado a la Fiscalía y a los jueces para que todo el peso de la ley caiga sobre este criminal inhumano que violó, torturó y le quitó la vida a una niña de siete años que tenía toda su vida por delante y una familia amorosa que hoy en día está sufriendo una familia que muy difícilmente se va a poder recuperar de esta tragedia tan terrible”, puntualizó.

Bogotá D.C. Av. Carrera 68 No. 64C-75
Sede de la Dirección General
Tel (1) 437 7630 Ext: 100020 - 22 • www icbf gov co
@ICBFColombia facebook.com/ICBFColombia

Además de activar el trabajo en red con las demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, según el caso, y de coordinar con las autoridades competentes el rescate de los niños, niñas y adolescentes en peligro inminente, los especialistas de la línea 141 brindarán asesoría para que se pueda identificar cualquier tipo de delito o forma de violencia contra la niñez y determinar qué medidas tomar al respecto.

En la operación de la línea 141, el ICBF contará con el apoyo permanente de agentes de la Policía de Infancia y Adolescencia, preparados para actuar oportunamente en casos de emergencia. Igualmente, esta línea de atención está vinculada a la Red Mundial de Líneas de Asistencia para Niños, a través de la Fundación Child Helpline International, organización que apoya a más de 142 países en el fortalecimiento de este tipo de canales de comunicación para la protección de la niñez.

En el año 2016, el ICBF ha recibido más de un 1. 950. 000 llamadas en sus líneas de atención, es decir un promedio de 6. 000 llamadas diarias provenientes de todo el país. De todos los casos, cerca de 35. 000 corresponden a denuncias de amenaza o vulneración de los derechos de niños y adolescentes.

Es preciso anotar que la puesta en marcha de la línea 141 no implica la desaparición de la línea nacional de Bienestar Familiar 018000 918080. Esta seguirá operando para recibir peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, además de brindar información acerca de los servicios del ICBF y otros temas que no necesariamente configuran una emergencia o caso de atención urgente.